



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA

Integración y Presentación de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024.

4.6. Información de Obra Pública y Servicios

4.6.2. Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados para la ejecución de obra pública con otras instancias de gobierno, durante el ejercicio fiscal 2024, anexando el respaldo digital de los respectivos convenios, **formato OP-2.**



Municipio: Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados para la ejecución de obra pública con otras instancias de gobierno durante el ejercicio fiscal 2024

No Prog.	Dependencia o instancia con la que se celebra el convenio	Denominación del programa	Nombre de la obra origen del convenio	Localidad	Fuente de financiamiento	Monto total del convenio	Monto de aportación del Municipio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
1	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRAS AHOGADAS EN CONCRETO, CON UTILIZACIÓN DE MANO OBRA LOCAL.	PAVIMENTACION DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO, CON MANO DE OBRA LOCAL NO CALIFICADA DE: RANCHO MIGUEL - LOMA CUATA	RANCHO MIGUEL - LOMA CUATA	RECURSOS FEDERALES	\$9,800,000.00	\$ -	\$ -	H. AYUNTAMIENTO DE TLAOACHISTLAHUACA, GUERRERO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
2	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRAS AHOGADAS EN CONCRETO, CON UTILIZACIÓN DE MANO OBRA LOCAL.	PAVIMENTACION DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO, CON MANO DE OBRA LOCAL NO CALIFICADA DE: RANCHO PASCUAL - CARRETERA XOCHISTLAHUACA	RANCHO PASCUAL - CARRETERA XOCHISTLAHUACA	RECURSOS FEDERALES	\$9,800,000.00	\$ -	\$ -	H. AYUNTAMIENTO DE TLAOACHISTLAHUACA, GUERRERO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
3	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRAS AHOGADAS EN CONCRETO, CON UTILIZACIÓN DE MANO OBRA LOCAL.	PAVIMENTACION DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO, CON MANO DE OBRA LOCAL NO CALIFICADA DE: CRUCERO DE EL MANANTIAL - ARROYO CHALIAPA	ARROYO DE CHALEAPA-ARROYO CHALIAPA	RECURSOS FEDERALES	\$9,800,000.00	\$ -	\$ -	H. AYUNTAMIENTO DE TLAOACHISTLAHUACA, GUERRERO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"

TESORERÍA



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"
SINDICATURA



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Municipio: Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados para la ejecución de obra pública con otras instancias de gobierno durante el ejercicio fiscal 2024

No Prog.	Dependencia o instancia con la que se celebra el convenio	Denominación del programa	Nombre de la obra origen del convenio	Localidad	Fuente de financiamiento	Monto total del convenio	Monto de aportación del Municipio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
4	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRAS AHOGADAS EN CONCRETO, CON UTILIZACIÓN DE MANO OBRA LOCAL.	PAVIMENTACION DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO, CON MANO DE OBRA LOCAL NO CALIFICADA DE: TLACOACHISTLAHUACA - EL PLATANAL	TLACOACHISTLAHUACA - EL PLATANAL	RECURSOS FEDERALES	\$11,515,000.00	\$ -	\$ -	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
5	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRAS AHOGADAS EN CONCRETO, CON UTILIZACIÓN DE MANO OBRA LOCAL.	PAVIMENTACION DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO, CON MANO DE OBRA LOCAL NO CALIFICADA DE: JICAYÁN DE TOVAR - EL LIMON	JICAYÁN DE TOVAR - JICAYÁN DE TOVAR	RECURSOS FEDERALES	\$4,900,000.00	\$ -	\$ -	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
6	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRAS AHOGADAS EN CONCRETO, CON UTILIZACIÓN DE MANO OBRA LOCAL.	PAVIMENTACION DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO, CON MANO DE OBRA LOCAL NO CALIFICADA DE: LA GUADALUPE - SAN ISIDRO	SAN ISIDRO - SAN ISIDRO	RECURSOS FEDERALES	\$3,185,000.00	\$ -	\$ -	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Elaboró:

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad:

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"

Revisó:

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Revisó:

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"
SINDICATURA

Autorizó:

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TLACOACHISTLAHUACA
"Nuestro pueblo, nuestra Fuerza"
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL “CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO CON LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, NO CALIFICADA” EN EL ESTADO DE GUERRERO Y QUE SUSCRIBEN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU TITULAR EL C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SEFINA”; LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REPRESENTADA POR LA ARQ. URB. IRENE JIMÉNEZ MONTIEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SDUOPOT”; LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, REPRESENTADA POR EL M.A.P. VÍCTOR EDGAR ARENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONTRALORÍA” Y EL MUNICIPIO DE TLAOACHISTLAHUACA, GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR LA MTRA. YARETH SARAÍ PINEDA ARCE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR EL MTRO. JOEL LÓPEZ RAMOS, EL PROF. FÉLIX GUERRERO DOMÍNGUEZ Y EL C. MESÍAS GONZÁLEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo “LA SICT”, y el Gobierno del Estado de Guerrero, con la participación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, celebró el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos de fecha **27 de febrero de 2024** en adelante “**EL CONVENIO DE COORDINACIÓN**”, el cual tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la Entidad Federativa, por la cantidad de \$1,062,810,000.00. (Un mil sesenta y dos millones ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.).
2. Derivado de lo anterior, con fecha **19 de marzo del 2024**, la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, celebraron el **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO CON LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, NO CALIFICADA, EN EL ESTADO DE GUERRERO**, documento que en lo sucesivo se denominará como “**EL CONVENIO**”.

3. En la cláusula PRIMERA de **"EL CONVENIO"**, se estableció por objeto el regular las acciones entre las partes para la operación de **"EL PROGRAMA"**, con el propósito de sumar recursos, esfuerzos y voluntades; para la conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras a través de trabajos de pavimentación de caminos mediante la construcción de huellas de rodamiento de concreto hidráulico, con franjas intermedias de piedra ahogada en concreto, con utilización de mano de obra local no calificada.
4. Aunado a lo anterior, a través de la cláusula DÉCIMA SEGUNDA, incisos a) y b), las partes convinieron que el **"EL CONVENIO"** podría ser modificado únicamente mediante la celebración del convenio modificatorio por escrito, el cual, deberá ser firmado por los representantes autorizados de las partes.
5. En base a lo previamente expuesto, las partes convienen modificar **"EL CONVENIO"**, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SEFINA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones a), b), c) y d) de **"EL CONVENIO"**.

II. DECLARA "LA SDUOPOT", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones a), b), c) y d) de **"EL CONVENIO"**.

III. DECLARA "LA CONTRALORÍA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

III.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones a), b), c) y d) de **"EL CONVENIO"**.

IV. DECLARA "EL MUNICIPIO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

IV.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones a), b), c), d), e), f), g) y h) de **"EL CONVENIO"**.

V. DECLARAN "LAS PARTES", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

V.1. Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio.

Expuesto lo anterior, acuerdan obligarse, de conformidad con los anteriores antecedentes y declaraciones, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio tiene por objeto modificar las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA y SEXTA de "**EL CONVENIO**", así como su Anexo B, el cual se adjunta al presente instrumento jurídico, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERA. OBJETO. ...

Dice:

Para el cumplimiento del objeto establecido en el párrafo anterior, "**LAS PARTES**" se comprometen a sujetarse a los siguientes parámetros:

I. Cumplir con los compromisos asumidos en el desarrollo de metas y ejercicio de recursos, así como de la supervisión de las obras implementadas por los ejecutores de "**EL PROGRAMA**".

II. Proceder a la difusión del presente Convenio, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

III. Atender el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos reasignados, establecidas a nivel local y en el presente Convenio.

Debe decir:

*Para el cumplimiento del objeto establecido en el párrafo anterior, "**LAS PARTES**" se comprometen a sujetarse a los siguientes parámetros:*

*I. Cumplir con los compromisos asumidos en el desarrollo de metas y ejercicio de recursos, así como de la supervisión de las obras implementadas por los ejecutores de "**EL PROGRAMA**".*

II. Atender el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos reasignados, establecidas a nivel local y en el presente Convenio.

SEGUNDA. DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES.

Dice:

Para la realización del objeto mencionado en la Cláusula PRIMERA, "**LA SEFINA**", transferirá a "**EL MUNICIPIO**", por conducto del H. Ayuntamiento, los recursos hasta por la cantidad de \$53,900,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con el Anexo 1 de "**EL CONVENIO**", que serán ministrados conforme a la normatividad aplicable y de acuerdo con el avance de obra, establecido en los calendarios respectivos, los cuales se adjuntan al presente instrumento jurídico como Anexo C.

Debe decir:

*Para la realización del objeto mencionado en la Cláusula PRIMERA, "**LA SEFINA**", transferirá a "**EL MUNICIPIO**", por conducto del H. Ayuntamiento, los recursos hasta por la cantidad \$49,000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con el Anexo 1 de "**EL CONVENIO**", que serán ministrados conforme a la normatividad aplicable y de acuerdo con el avance de obra, establecido en los calendarios respectivos.*

...

QUINTA. COMPROMISOS DE "EL MUNICIPIO".

Dice:

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "EL MUNICIPIO" se compromete a:

Del inciso a) al inciso w) ...

- x) Presentar a "LA SEFINA" a más tardar el 29 de agosto del 2024, sin prórroga alguna, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, así como el desglose a que se refiere la cláusula CUARTA de "EL CONVENIO".

Debe decir:

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "EL MUNICIPIO" se compromete a:

Del inciso a) al inciso w) ...

- x) Presentar a "LA SEFINA" a más tardar el 27 de septiembre del 2024, sin prórroga alguna, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, así como el desglose a que se refiere la cláusula CUARTA de "EL CONVENIO".

SEXTA. OBLIGACIONES DE "LA SEFINA".

Dice:

Del inciso a) al inciso b) ...

- c) Realizar la primera ministración de los recursos del 2024, correspondiente al 60% del total de los recursos asignados, a petición expresa de "LA SDUOPOT" y de "EL CENTRO SICT GUERRERO".
- d) Transferir los recursos correspondientes a "EL MUNICIPIO", siempre y cuando, éste cuente con la validación de "LA SDUOPOT", "LA CONTRALORÍA" y "EL CENTRO SICT GUERRERO" de la comprobación de al menos el 80 por ciento de los recursos del ejercicio fiscal 2024 radicados en la ministración anterior.

Debe decir:

Del inciso a) al inciso b) ...

- c) Realizar la primera ministración de los recursos del 2024, a petición expresa de "LA SDUOPOT".
- d) Transferir los recursos subsecuentes a "EL MUNICIPIO", siempre y cuando, éste cuente con la validación de "LA SDUOPOT" y a petición expresa de esta última.

Del inciso e) al inciso l) ...

Del inciso e) al inciso l) ...

SEGUNDA. "LAS PARTES" acuerdan que con excepción de las modificaciones a que se refiere en la cláusula PRIMERA que antecede, todas y cada una de las obligaciones de "EL CONVENIO" permanecerán sin cambio alguno, mismas que se tienen por ratificadas mediante el presente instrumento.

TERCERA. "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento jurídico no constituye una novación de cualquier obligación establecida en "EL CONVENIO".

CUARTA. Este convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y hasta el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de **"LAS PARTES"**, derivadas de los presentes instrumentos jurídicos.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

POR **"LA SEFINA"**

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA
**SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**

POR **"LA SDUOPOT"**

ARQ. URB. IRENE JIMÉNEZ MONTIEL
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

POR **"LA CONTRALORÍA"**

M.A.P. VÍCTOR EDGAR ARENAS
**SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

POR **"EL MUNICIPIO"**

MTRA. YARETH SARAÍ PINEDA ARCE
PRESIDENTA MUNICIPAL

**SECRETARÍA
GENERAL**

**CONSTRUYENDO
EL CAMBIO**

MTRO. JOEL LÓPEZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

PROF. FÉLIX GUERRERO DOMÍNGUEZ
SÍNDICO PROCURADOR

**TESORERÍA MUNICIPAL
CONSTRUYENDO
EL CAMBIO**

C. MESÍAS GONZÁLEZ REYES
TESORERO MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO CON LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, NO CALIFICADA, CELEBRADO ENTRE **"LA SEFINA"**, **"LA SDUOPOT"**, **"LA CONTRALORÍA"** Y **EL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA**, GUERRERO; EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS 2024

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS A TRAVÉS DE TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO, CON LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, NO CALIFICADA

ANEXO B

No.	MUNICIPIO	CAMINOS	METAS		INVERSIÓN (PESOS)
			LONGITUD (Km)	ANCHO (m)	
GRAN TOTAL			213.388	-	1,017,387,000.00
1	TLACOACHISTLAHUACA	RANCHO PASCUAL - CARRETERA XOCHISTLAHUACA	2.000	6.00	9,800,000.00
2		RANCHO MIGUEL - LOMA CUATA	2.000	6.00	9,800,000.00
3		EL MANANTIAL - ARROYO CHALIAPA	2.000	6.00	9,800,000.00
4		TLACOACHISTLAHUACA - EL PLATANAL	2.350	6.00	11,515,000.00
5		JICAYÁN DE TOVAR - EL LIMÓN	1.000	6.00	4,900,000.00
6		LA GUADALUPE - SAN ISIDRO	0.650	6.00	3,185,000.00
TOTAL			10.000	-	49,000,000.00

EL PRESENTE ANEXO CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS A TRAVÉS DE TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO CON FRANJAS INTERMEDIAS DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO CON LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, NO CALIFICADA, CELEBRADO ENTRE "LA SEFINA", "LA SDOUPOT", "LA CONTRALORÍA" Y EL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO; EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.



SECRETARÍA
GENERAL
CONSTRUYENDO
EL CAMBIO
TLACOACHISTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



SINDICATURA
MUNICIPAL
CONSTRUYENDO
EL CAMBIO
TLACOACHISTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CONSTRUYENDO
EL CAMBIO
TLACOACHISTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



TESORERÍA MUNICIPAL
CONSTRUYENDO
EL CAMBIO
TLACOACHISTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024